

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

7664 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la UA-4 de Abarán.

Se pone en público conocimiento que con fecha 26 de noviembre de 2021 por la Junta de Gobierno Local se tomo el siguiente acuerdo:

“Primero: Aprobar Definitivamente el Proyecto de Urbanización de la unidad de actuación en suelo urbano no consolidado UA-4 de Abarán, promovido por la Comunidad Islámica de Abarán, lo que se notificará a los propietarios y a los titulares afectados y a quienes hubieran presentado alegaciones, y se publicará en el Boletín Oficial de la Región.”

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015 Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Abarán, a 30 de noviembre de 2021.—El Alcalde, Jesús Gómez Montiel.